



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DIECINUEVE

II LEGISLATURA

26 DE NOVIEMBRE DE 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 27, sobre problemática del semanario "Hoja del Lunes", de Murcia, formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas representadas en la Cámara, (II-623).

(pág. 246)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

2. Del Consejo de Gobierno

Sobre documentación remitida por el Jefe del Servicio del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno.

(pág. 246)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha acordado admitir a trámite la moción nº 27, sobre problemática del semanario "Hoja del Lunes", de Murcia, (II-623), formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas representadas en la Cámara.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 27, SOBRE PROBLEMÁTICA DEL SEMANARIO "HOJA DEL LUNES", DE MURCIA, FORMULADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN LA CÁMARA, (II-623).

Los Grupos Parlamentarios y fuerzas políticas representados en la Cámara, han tenido conocimiento de la inquietud existente en la Asociación de la Prensa de Murcia, por no ver garantizada, de forma definitiva, la continuación del órgano de expresión de esa Asociación Profesional: la "Hoja del Lunes", de Murcia.

Por considerar que es la "Hoja del Lunes" un medio de comunicación social netamente murciano, por no depender de ninguna cadena ni organización de ámbito suprarregional; teniendo en cuenta que es el único semanario de información general existente en nuestra Región; considerando que, en caso de desaparición, se menoscabaría considerablemente la pluralidad de medios informativos escritos, y en base a la objetividad, independencia y carácter plural y participativo que en todo momento ha demostrado ese semanario, es por lo que proponen la aprobación de la siguiente,

MOCIÓN

Primero.- Que por la Asamblea Regional de Murcia se establezca un convenio de colaboración

con la Asociación de la Prensa de Murcia, tendente a que, en su órgano de difusión, la "Hoja del Lunes", se vea reflejada la actividad realizada en este Parlamento y que en ella se inserten colaboraciones sobre temas legislativos tratados por profesionales de la materia. Este convenio implicaría, por otra parte, una cierta garantía de perdurabilidad del referido semanario.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, dentro de sus posibilidades, arbitre las fórmulas necesarias para garantizar la continuidad en la publicación de la "Hoja del Lunes", de Murcia.

Cartagena, 23 de noviembre de 1.987

Firmado: Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan José García Escribano.- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan Cánovas Cuenca.- Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Angel Merenilla Moya.- Por Izquierda Unida, D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

2. Del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1987, ha tomado conocimiento del escrito II-618, remitido por el Jefe del Servicio del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno, al que acompaña expedientes de modificaciones de crédito acordadas por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 12 de noviembre del año en curso, para las Consejerías y por los importes que se indican a continuación:

- Modificación de crédito en la Consejería de Administración Pública e Interior, por importe de 3.850.000. pesetas.

- Modificación de crédito en la Consejería de Administración Pública e Interior, por importe de 1.500.000. pesetas.

- Modificación de crédito en la Consejería de

Cultura, Educación y Turismo, por importe de 20.000.000. de pesetas.

- Habilitación de crédito en la Consejería de Administración Pública e Interior, por importe de 5.200.000. pesetas.

- Modificación de crédito en la Consejería de Administración Pública e Interior, por importe de 500.000. pesetas.

- Modificación de crédito en la Consejería de

Administración Pública e Interior, por importe de 1.200.000. pesetas.

En cumplimiento de lo acordado, se pone en conocimiento de los Sres. Diputados que la documentación relacionada se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Asamblea.

Cartagena, 26 de noviembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina